



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
10 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 638/2014***

Comunicación presentada por: V. A. (sin representación letrada)

Presunta víctima: El autor

Estado parte: Kazajstán

Fecha de la queja: 20 de noviembre de 2014 (presentación inicial)

Cuestiones de fondo: Tortura; falta de investigación

El 30 de diciembre de 2020, el Comité, como no había recibido los comentarios del autor sobre las observaciones del Estado parte, a pesar de haber enviado cuatro recordatorios a tal efecto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 638/2014.

* Adoptada por el Comité entre períodos de sesiones el 30 de diciembre de 2020.

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Jens Modvig, Ilvija Puce, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

